

LA NUEVA LEY DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Y SU IMPACTO EN TÉRMINOS DEL ACCESO AL CRÉDITO

Septiembre 2013



ASOBANCARIA

- **Objeto de la ley**
- **Mecanismos para profundizar el crédito**
- **Situación actual de las garantías**
- **Percepción actual de las garantías**
- **Mipyme – Acceso a crédito**
- **Experiencias internacionales**
- **Conclusiones**

- Objeto de la ley
- Mecanismos para profundizar el crédito
- Situación actual de las garantías
- Percepción actual de las garantías
- Mipyme – Acceso a crédito
- Experiencias internacionales
- Conclusiones

“(...) incrementar el acceso al crédito mediante la ampliación de bienes, derechos o acciones que pueden ser objeto de garantía mobiliaria, simplificando la constitución, oponibilidad, prelación y ejecución de las mismas”

- Objeto de la ley
- Mecanismos para profundizar el crédito
- Situación actual de las garantías
- Percepción actual de las garantías
- Mipyme – Acceso a crédito
- Experiencias internacionales
- Conclusiones

- **Redefine el concepto de garantía:** cualquier bien susceptible de valoración pecuniaria. Puede ser objeto de garantía:

- Activos circulantes
- Totalidad de los bienes del garante
- Bienes presentes o futuros
- Corporales o incorporeales
- Derechos sobre bienes existentes o futuros
- Derechos patrimoniales derivados de la propiedad intelectual
- Acciones, cuotas o partes de interés representativas del capital de sociedades
- Bienes derivados o atribuibles de los bienes en garantía.



- **Enfoque funcional:** aplica a toda operación cuyo efecto sea garantizar una obligación:
 - Venta con reserva de dominio
 - Prenda de establecimiento de comercio
 - Garantías sobre cuentas por cobrar
 - Garantías mobiliarias sin tenencia

• Obligaciones Garantizadas

- Capital, intereses corrientes y moratorios
- Comisiones para el acreedor
- Gastos del acreedor en la guarda y custodia de bienes.
- Gastos del acreedor para ejecutar la garantía.
- Daños y perjuicios por incumplimiento de la obligación.

• Registro Centralizado

- Crea un registro centralizado de información de las garantías, de acceso público, que deberá contener la constitución, prelación, ejecución y cancelación de las mismas.

• Procesos de Reorganización

- Permite continuar o iniciar procesos de ejecución de la garantía sobre bienes no necesarios para la actividad económica del deudor dentro de un proceso de reorganización empresarial.



Ejecución Especial

Procede por :

- Mutuo acuerdo
- Garantía con tenencia
- Derecho de retención del bien
- Valor inferior a 20 SMLMV
- Cumplimiento de plazo o condición resolutoria de una obligación.
- Cuando el bien sea perecedero.

Conocen ejecución extrajudicial:

- Notarios y cámaras de comercio.

Juez para oposición:

- Juez Civil del Circuito y la Supersociedades.



Ejecución Especial

Procedimiento :



Otros aspectos innovadores

Pago Directo

El acreedor podrá satisfacer su crédito directamente con los bienes dados en garantía cuando así se haya pactado o cuando dicho acreedor sea el tenedor del bien.

Eliminación del pacto pignoraticio o comisorio



Todo bien susceptible de valoración pecuniaria constituye garantía



Registro centralizado y público de la información



Sistema eficaz de ejecución extrajudicial



Facilita el acceso al crédito

- Objeto de la ley
- Mecanismos para profundizar el crédito
- Situación actual de las garantías
- Percepción actual de las garantías
- Mipyme – Acceso a crédito
- Experiencias internacionales
- Conclusiones

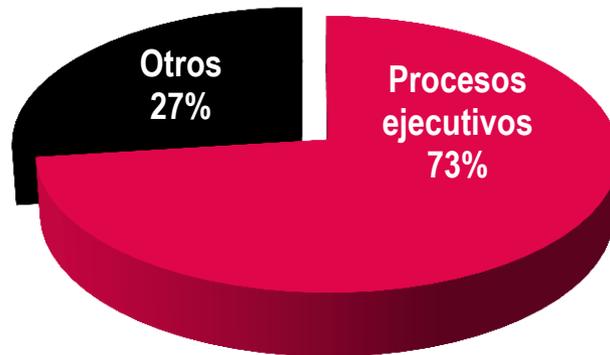
- La normatividad dispersa: Código Civil, Código de Comercio, Código Nacional de Tránsito, entre otras
- La dificultad para acceder a la información de las garantías: inscripción en distintos registros y diferentes ciudades
- La congestión y demora en la ejecución judicial de las garantías



Implica un incremento en el riesgo y en el costo para los proveedores de crédito

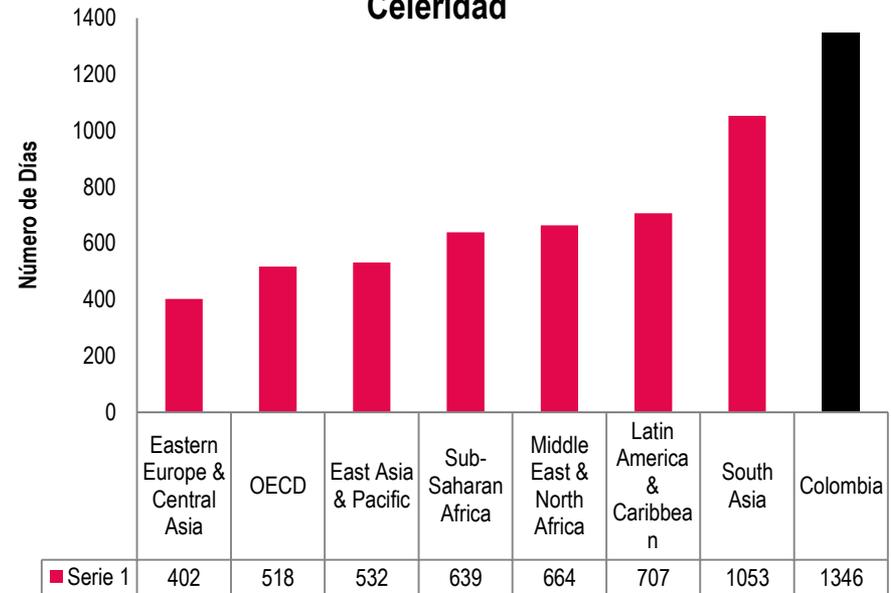
- **Procesos judiciales:** muchos y demorados.

Composición de los procesos civiles (%)



Fuente: Corporación Excelencia de la Justicia

Celeridad



Fuente: Doing Business 2011, Banco Mundial

- **Procesos judiciales** demorados, inoperantes y costosos



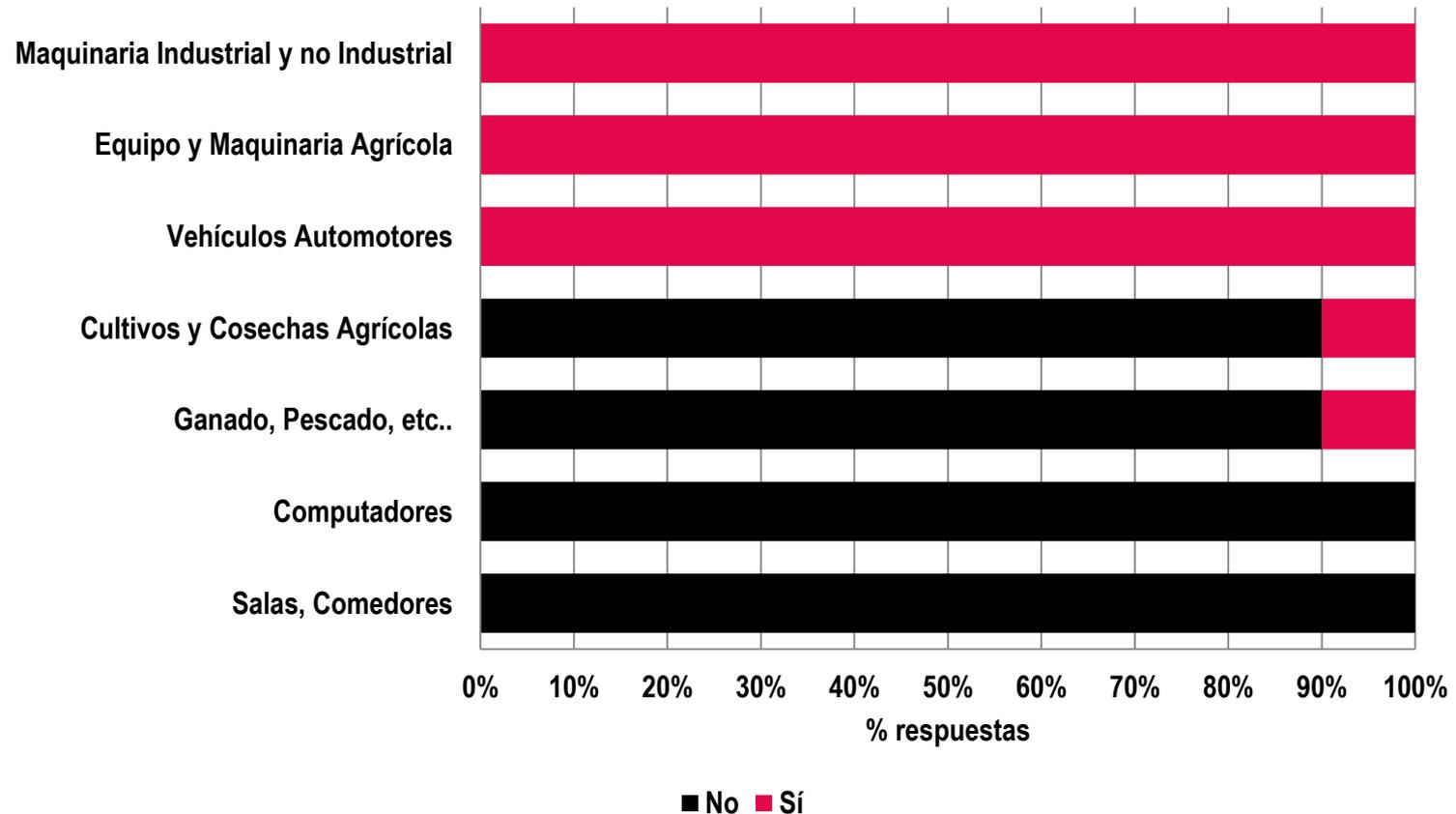
- Alto riesgo de depreciación del bien sobre el cual recae la garantía mobiliaria.
- Esto afecta tanto al deudor como al acreedor.

Se espera que con la implementación de la ejecución extrajudicial disminuya la presentación de demandas ante la jurisdicción ordinaria.

- Objeto de la ley
- Mecanismos para profundizar el crédito
- Situación actual de las garantías
- Percepción actual de las garantías
- Mipyme – Acceso a crédito
- Experiencias internacionales
- Conclusiones

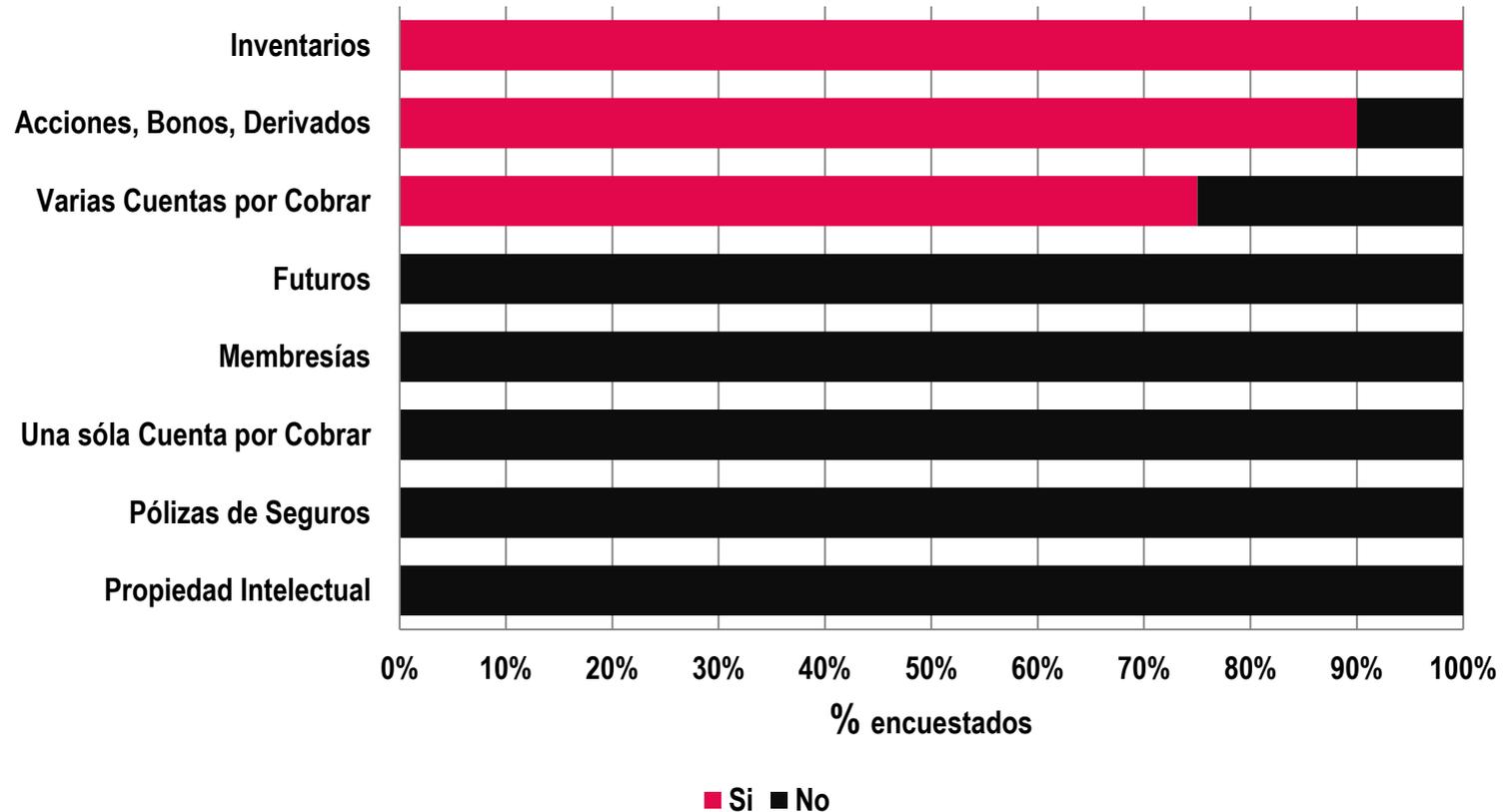
Percepción actual de las garantías

- Una parte importante de los activos tangibles no se usan como garantías por los establecimientos de crédito.



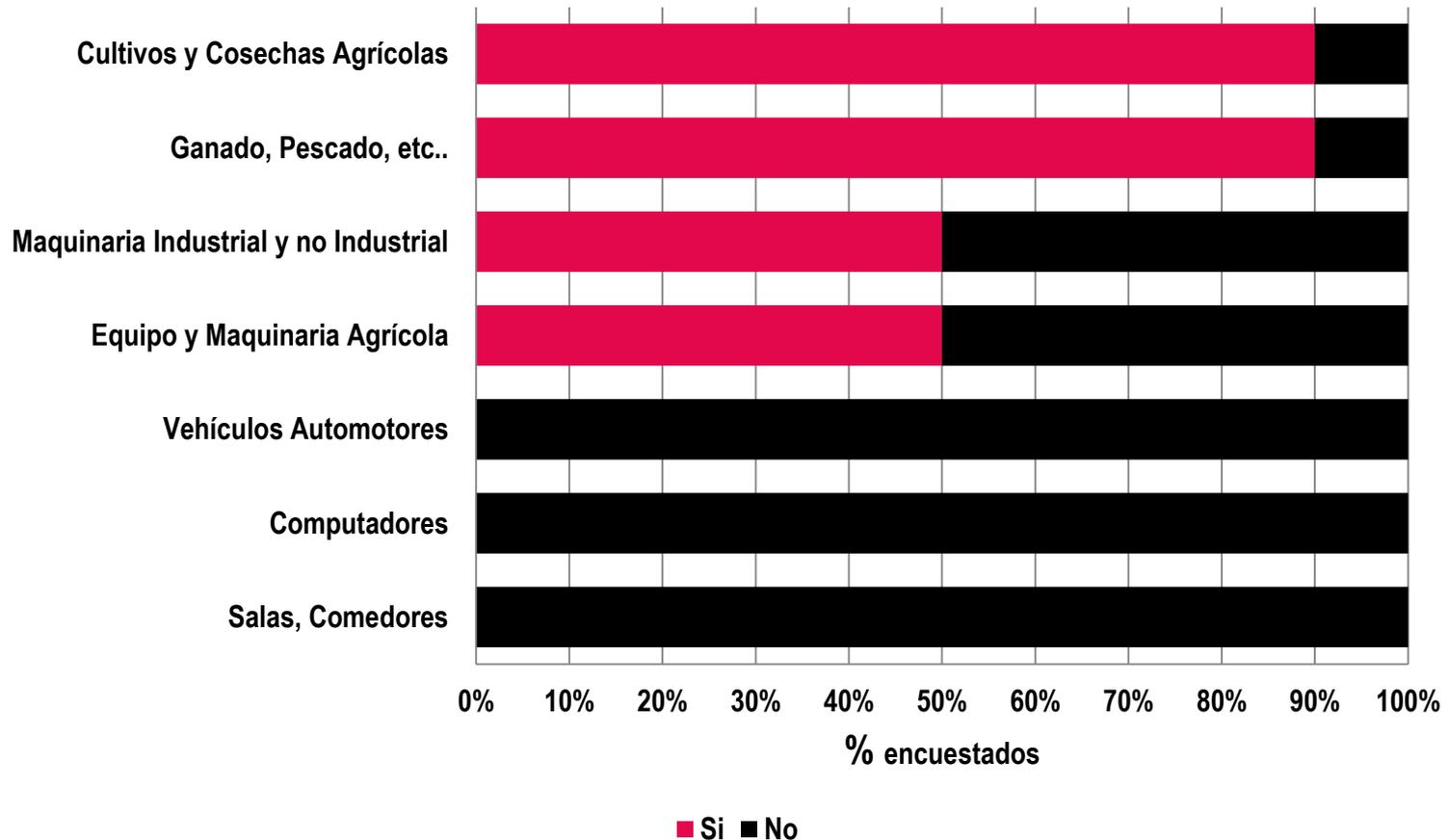
Percepción actual de las garantías

- Una parte importante de los activos intangibles no se usan como garantías por los establecimientos de crédito.



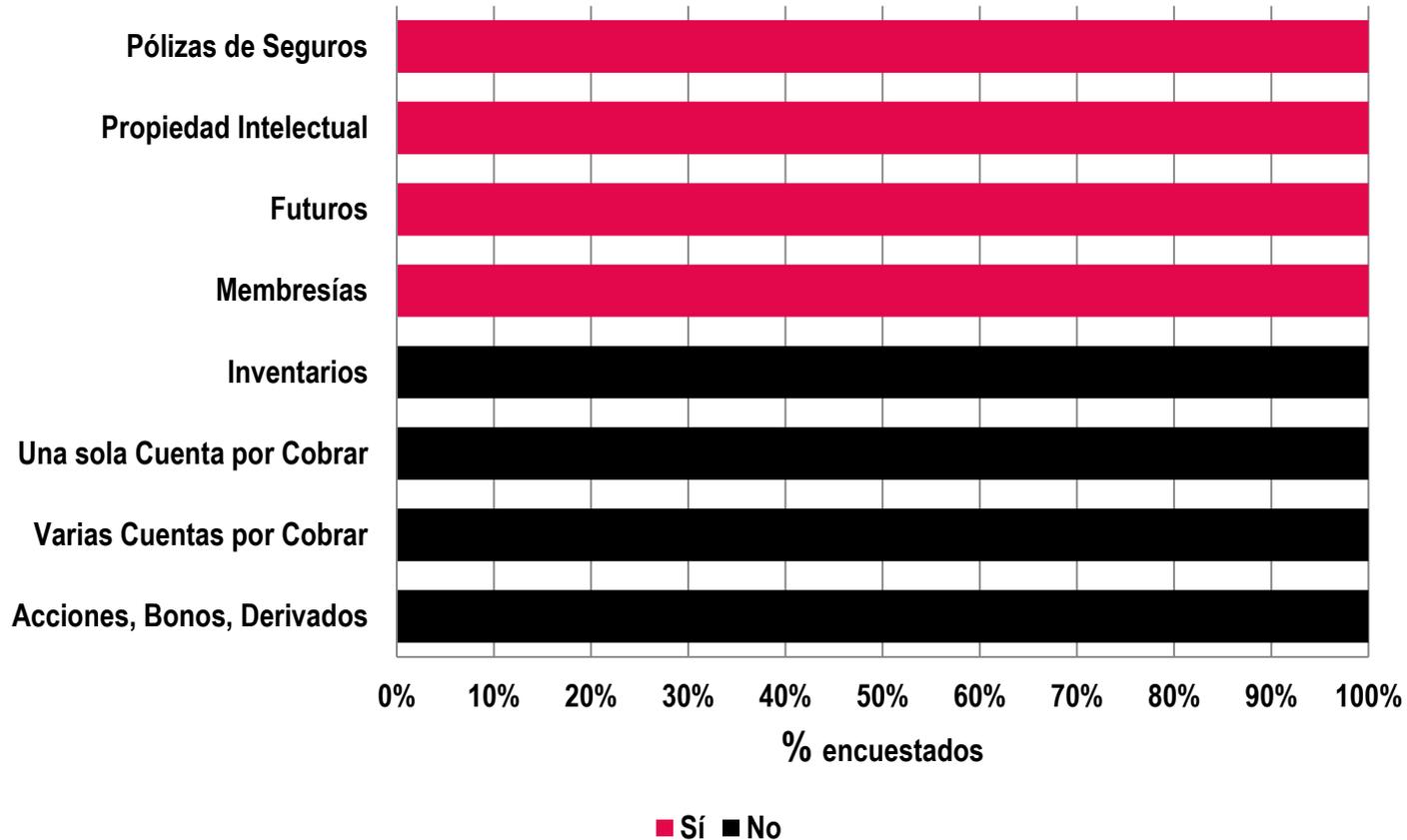
Percepción actual de las garantías

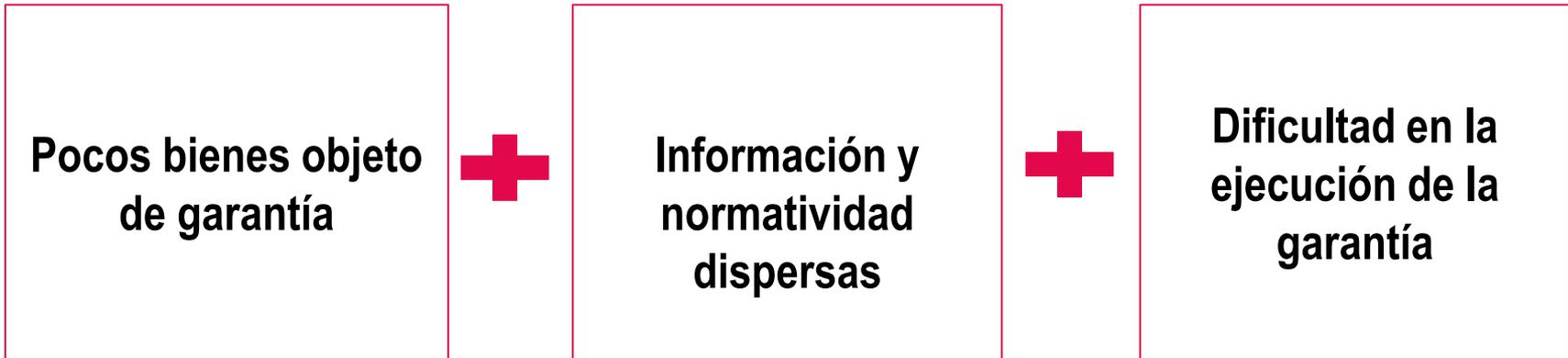
- Garantías que enfrentan limitaciones en el marco legal para ser aceptadas como activos tangibles por los establecimientos de crédito.



Percepción actual de las garantías

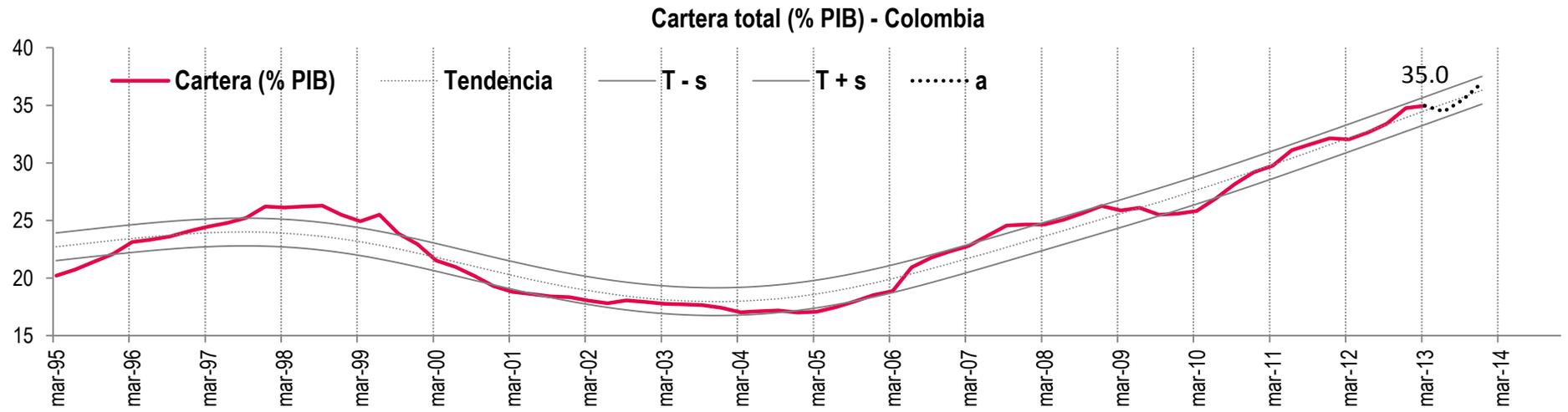
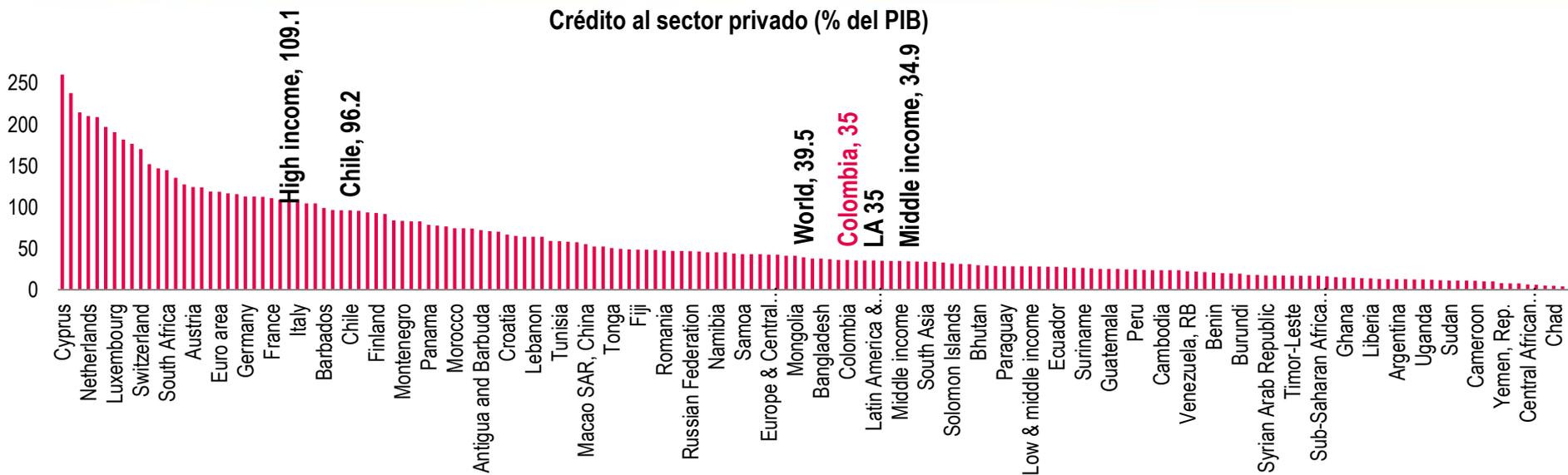
- Garantías que enfrentan limitaciones en el marco legal para ser aceptadas como activos intangibles por los establecimientos de crédito.





Baja profundidad del crédito

Baja profundidad del crédito



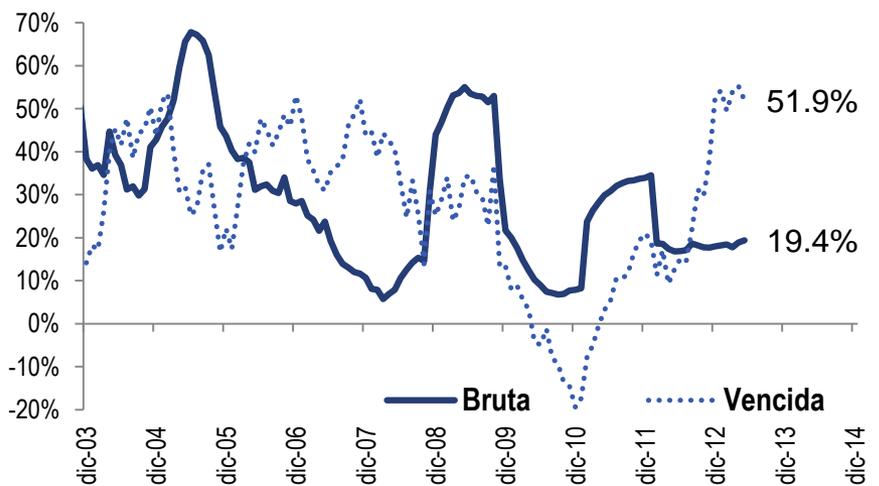
Fuente: Banco Mundial – Superintendencia Financiera – Cálculos de Asobancaria

- Objeto de la ley
- Mecanismos para profundizar el crédito
- Situación actual de las garantías
- Percepción actual de las garantías
- Mipyme – Acceso a crédito
- Experiencias internacionales
- Conclusiones

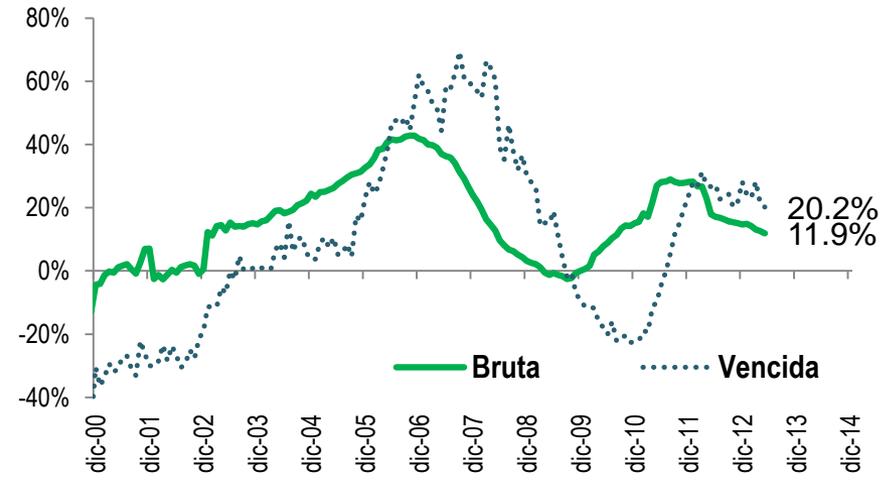
Microcrédito: segmento de mayor riesgo de crédito



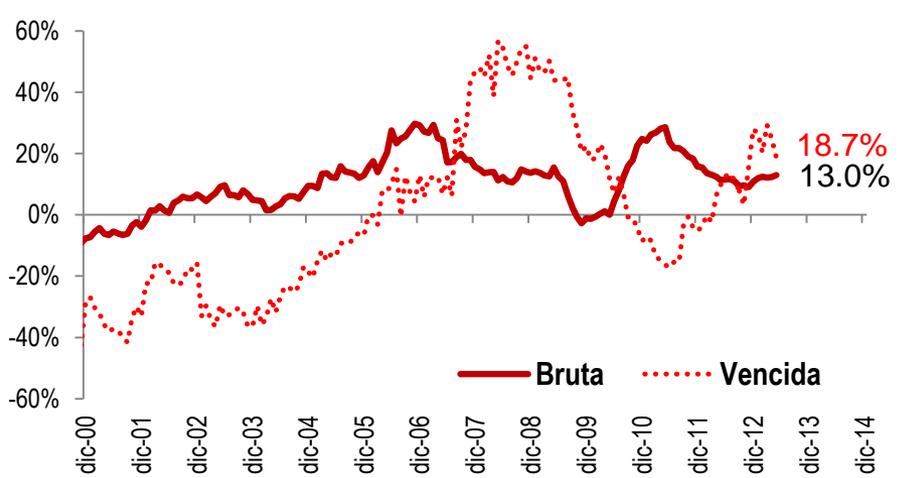
Variación real anual de la cartera de microcrédito



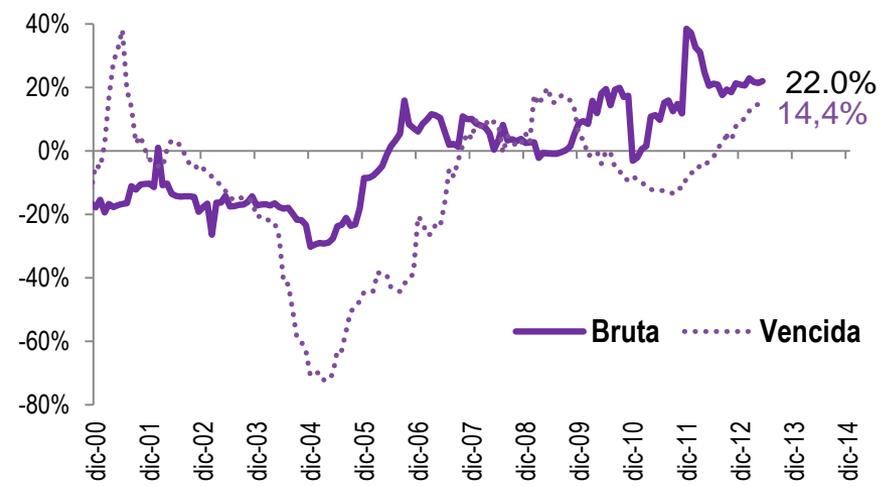
Variación real anual de la cartera de consumo



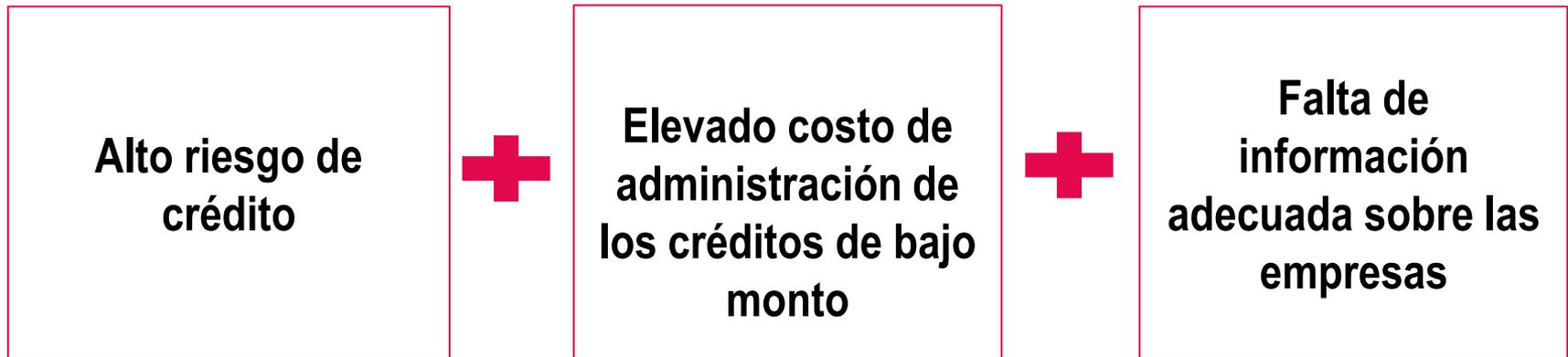
Variación real anual de la cartera comercial



Variación real anual de la cartera de vivienda



- Uno de los principales objetivos de la ley es promover el acceso al crédito para las Mipyme y superar los obstáculos para una mayor oferta de crédito.



Solo 12 de cada 100 pymes en Colombia se financian con crédito formal

- Objeto de la ley
- Mecanismos para profundizar el crédito
- Situación actual de las garantías
- Percepción actual de las garantías
- Mipyme – Acceso a crédito
- Experiencias internacionales
- Conclusiones

- **China:**
 - Adoptó en 2007 un sistema de garantías mobiliarias con un registro centralizado
 - Logró un aumento de 21% anual en los 3 años siguientes en los préstamos respaldados con activos mobiliarios
- **Ghana:**
 - Adoptó en 2008 un registro de garantías mobiliarias
 - Logró un incremento de 20 mil préstamos para la financiación de las Pymes entre 2010 y 2011
- **México:**
 - Creó en 2010 un registro de garantías centralizado
 - Logró multiplicar por un factor de 5 (30 mil) los préstamos para Pymes en un año

- **Objeto de la ley**
- **Mecanismos para profundizar el crédito**
- **Situación actual de las garantías**
- **Percepción actual de las garantías**
- **Mipyme – Acceso a crédito**
- **Experiencias internacionales**
- **Conclusiones**

- El registro adecuado de las garantías permitirá:
 - Publicitar el “*stock*” de garantías muebles
 - Conocer en tiempo real la disponibilidad de los bienes como garantía
 - Agilizar el otorgamiento de crédito
 - Conocer la prelación de los acreedores
- El debido funcionamiento de los procesos de ejecución extrajudicial de garantías mobiliarias permitirá:
 - Disminuir el riesgo de crédito
 - Descongestionar los despachos judiciales
- Mayores bienes objeto de garantía ampliará el acceso al crédito principalmente para las Pymes.